



Resolución Directoral

Lima, 11 de Mayo del 2020

VISTO:

El Expediente N° 20-028313-001 que contiene el Informe N° 022-2020-SA-ENSAP/MINSA de fecha 11 de marzo de 2020, emitido por la Secretaria Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre aprobación del silabo y recursos de aprendizaje del Curso "GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS" de modalidad Semipresencial y Nota Informativa N° 016-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 11 de marzo de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, se constituye como una institución relevante para la salud de la población, que busca generar y fortalecer estrategias para mejorar la Salud Pública, a partir del uso del conocimiento necesario en las intervenciones sobre la realidad sanitaria, fortaleciendo la gestión institucional y contribuyendo efectivamente al desarrollo de la fuerza de trabajo en salud pública, que permite al Estado atender la demanda de atención de salud, garantizando una adecuada oferta de servicios de salud, que cumpla con las expectativas de la ciudadanía;

Que, es de aplicación en los procedimientos derivados de las acciones académicas y administrativas para la implementación y ejecución de los programas educativos conducidos por la Escuela Nacional de Salud Pública, lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N°011-2017-SA, que modifica el Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, encargado de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector;

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;



José Luis A. Seminario Carrasco
Director General



ENCUENTRO I.



N. VELIZ P.



Resolución Directoral

Lima, 11 de Marzo del 2020

Que, mediante Informe N° 022-2020-SA-ENSAP/MINSA de fecha 11 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, señala que, el Ministerio de Salud en atención a lo dispuesto en la Ley N° 28927 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007", inicia la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR), proceso que se fortalece el año 2008 donde efectivamente se inicia su implementación. En la Ley de N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010" se encomienda al Sector Salud el diseño de 03 nuevos Programas Estratégicos: VIH-SIDA y TBC, Enfermedades Trasmisibles (Metaxénicas y Zoonosis) y Enfermedades no Trasmisibles (Salud Mental, Salud Ocular, Salud Bucal, Metales Pesados, Hipertensión y Diabetes);

Que, el Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población a través de una completa vinculación entre los recursos públicos asignados, los productos y resultados propuestos para favorecer a la población.

Que, asimismo, el Presupuesto por Resultados incluye cuatro instrumentos, uno de ellos es el programa presupuestal, que se define como una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública. Otros instrumentos que constituyen el PpR, son el seguimiento y evaluación, los cuales garantizan el monitoreo de los avances en los productos y resultados del gasto público, el análisis sistemático de los objetivos concluido, en razón a su diseño, ejecución, eficiencia, eficacia e impacto en la población. Finalmente, el último instrumento es el incentivo a la gestión, que promueve la aceleración hacia el logro de los resultados, el cual busca vincular directamente los recursos asignados con mejoras en gestión específicas;

Que, la referida actividad educativa, cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE;

Que, mediante Nota Informativa N° 016-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 11 de marzo de 2020, la Asesora Legal señala que, en mérito a lo descrito por la Secretaría Académica, resulta necesario emitir el acto resolutivo pertinente de aprobar la actividad educativa denominada "GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS" de modalidad Semipresencial, conforme se colige del contenido del silabo adjunto al Informe N° 022-2020-SA-ENSAP/MINSA;



José Luis A. Seminario Carrasco
Director General



EL INICIO I.



N. VELIZ P.



Resolución Directoral

Lima, 11 de Mayo del 2020

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatoria, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública;

Con las visaciones de la Secretaria Académica y Asesora Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Silabo del Curso "GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS" de modalidad Semipresencial, que consta en Anexo 01 adjunto al Informe N° 022-2020-SA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Aprobar la ejecución de la actividad académica "GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS" de modalidad Semipresencial, así como los recursos de aprendizaje del Curso que obran en Anexo 02 adjunto Informe N° 022-2020-SA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero. - Disponer que la Secretaría Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, adopte las acciones académico - administrativas, que se desprenden de la ejecución del Curso "GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS" de modalidad Semipresencial.

Artículo Cuarto. - Establecer que el Curso denominado "GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS" de modalidad Semipresencial, se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.





Resolución Directoral

Lima, 11 de Mayo del 2020.

Artículo Quinto. - Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD

JOSÉ LUIS A. SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública



SÍLABO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Área académica : Formación Continua
- 1.2 Tipo de acción académica : Curso
- 1.3 Nombre : **GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS**
- 1.4 Código : **CSP05-20**
- 1.5 Modalidad : Semipresencial
- 1.6 Número de horas : 90 horas académicas
- 1.7 Créditos académicos : 4 créditos
- 1.8 **Periodo de ejecución**
Fecha de Inicio : 16/marzo/2020
Fecha de Término : 10/mayo/2020
- 1.9 Responsable académico : **Mg. Eliana Incio Incio**
Escuela Nacional de Salud Pública
Mg. Rula Aylas Salcedo
- 1.10 Responsable temático : Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis DPCTB - MINSA

II. PRESENTACIÓN

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población a través de una completa vinculación entre los recursos públicos asignados y los productos y resultados propuestos para favorecer a la población.

El Presupuesto por Resultados incluye cuatro instrumentos, uno de ellos es el **programa presupuestal**, que se define como una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública. Otros instrumentos que constituyen el PpR, son el **seguimiento y evaluación**, los cuales garantizan el monitoreo de los avances en los productos y resultados del gasto público, el análisis sistemático de los objetivos concluido, en razón a su diseño, ejecución, eficiencia, eficacia e impacto en la población. Finalmente, el último instrumento es el **incentivo a la gestión**, que promueve la aceleración hacia el logro de los resultados, el cual busca vincular directamente los recursos asignados con mejoras en gestión específicas.





El Ministerio de Salud en atención a lo dispuesto en la Ley N° 28927 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007", inicia la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR), proceso que se fortalece el año. En la Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010" se encomienda al sector salud el diseño de 03 nuevos Programas Estratégicos: VIH-SIDA y TBC, Enfermedades Transmisibles (Metaxénicas y Zoonosis) y Enfermedades no Transmisibles (Salud Mental, Salud Ocular, Salud Bucal. Metales Pesados, Hipertensión y Diabetes).

Bajo ese contexto, es necesario fortalecer las capacidades del personal responsable de la gestión y manejo de PpR de Tuberculosis; por lo que la Escuela Nacional de Salud Pública, en coordinación con la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis desarrollarán el curso: "*Gestión del Programa Presupuestal para resultados en la Prevención y Control de Tuberculosis*" con la finalidad de fortalecer las competencias de los profesionales de la salud de las unidades ejecutoras con relación al manejo y gestión del presupuesto asignado para la atención de las personas afectadas por tuberculosis.

III. SUMILLA

El curso desarrolla aspectos de gestión y manejo del PP 0016 TBC-VIH/SIDA, así como aspectos generales del presupuesto público, diseño de programas presupuestales y el desarrollo de los instrumentos que favorecen la programación y ejecución presupuestal del Componente Tuberculosis; con un enfoque ético, de articulación territorial, base científica y en concordancia con el marco normativo vigente.

IV. PERFIL DEL PARTICIPANTE

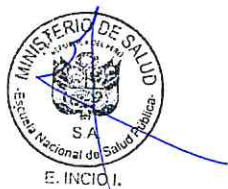
Personal de salud del equipo técnico y coordinadores de la Estrategia Sanitaria Prevención y Control de la Tuberculosis que laboran en la Sede Central y Unidades Ejecutoras del MINSA, Gobiernos Regionales de salud y otros subsectores de salud, responsables de ejecutar o gestionar el programa presupuestal 0016 Componente Tuberculosis.

Requisitos:

- Responsables del Programa Presupuestal 016 -PPR TB -VIH de la administración central, unidades ejecutoras del MINSA, Gobiernos Regionales y otros subsectores del sector de salud.
- Encontrarse inscrito en el INFORHUS
- Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet.
- Compromiso de permanencia mínima de dos años a cargo del PP 016 TB VIH.

V. COMPETENCIA

Aplica los conceptos de manejo presupuestal y el uso de instrumentos en la gestión del PpR, para garantizar la asignación de los recursos para la prevención y control de tuberculosis en los servicios de salud.





VI. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

6.1 Contenido temático

| UNIDAD | CAMPO TEMÁTICO | LOGROS DE APRENDIZAJE |
|---|--|--|
| Unidad I: Conceptos básicos del Presupuesto por Resultado | Tema 1. Políticas nacionales, planificación y presupuesto. | Reconoce los aspectos generales relacionados al PpR, presupuesto público, diseño de programas presupuestales y la normativa del PP 0016 TBC-VIH/SIDA. |
| | Tema 2. Presupuesto por resultados y programas presupuestales | |
| | Tema 3. Proceso Presupuestario | |
| | Tema 4. Fuentes de financiamiento y Genérica de gasto | |
| | Tema 5. Seguimiento y evaluación del Programa Presupuestal | |
| Unidad II: Definiciones operacionales, Esquema Programático y estructura | Tema 1. Definición operacional de productos/sub productos | Reconoce las definiciones operacionales y acciones de la programación presupuestal. |
| | Tema 2. Criterios de programación | |
| | Tema 3. Listado de Bienes y servicios | |
| Unidad III: Funcionalidad del Módulo SIGA PpR | Tema 1. Módulo de programación | Reconoce las estrategias e instrumentos de la programación presupuestal. Aplica los procedimientos establecidos en el PP 016 del Componente Tuberculosis. |
| | Tema 2. Módulo Logístico y módulo patrimonio | |
| Unidad IV: Implicancias de la ejecución presupuestal en el logro de resultados. | Tema 1. Ejecución Presupuestal | Propone estrategias para su unidad ejecutora en relación a la gestión y manejo del presupuesto para la prevención y control de Tuberculosis |
| Unidad V: Habilidades Gerenciales | Tema 1. Inteligencia emocional | Reconoce los elementos de la comunicación efectiva, trabajo en equipo y negociación con inteligencia emocional |
| | Tema 2. Comunicación efectiva | |
| | Tema 3. Negociación estratégica | |
| TRABAJO FINAL: Plan de implementación de actividades 2020 – 2021 programados en el POI articulado con el cuadro de necesidades. | | Aplica los instrumentos de seguimiento y evaluación en la gestión del PpR. |

**6.2 Créditos y horas del Curso**

| UNIDAD | HORAS ACADÉMICAS | | CRÉDITOS |
|--|------------------|-------------|----------|
| | No presencial | Presencial | |
| Unidad I Conceptos básicos del Presupuesto por Resultado | 12 | 6.3 | 0.8 |
| Unidad II Definiciones operacionales, Esquema Programático y estructura | 8 | 11.0 | 0.7 |
| Unidad III: Funcionalidad del Módulo SIGA PpR | 6 | 11.0 | 0.6 |
| Unidad IV Implicancias de la ejecución presupuestal en el logro de resultados. | 4 | 5.0 | 0.4 |
| Unidad V Habilidades Gerenciales | 4 | 11.0 | 0.5 |
| Trabajo final: | 12 | 0 | 0.6 |
| TOTAL | 46 | 44.3 | 4 |

6.3 Estrategias metodológicas

| UNIDAD | METODOLOGÍA / ESTRATEGIAS | RECURSOS |
|--|---|---|
| Unidad I: Generalidades del Presupuesto por Resultado | El curso ha sido diseñado en la modalidad semipresencial | Auditorio/ Plataforma Virtual de ENSAP |
| Unidad II: Definiciones operacionales, Esquema Programático y estructura | El aprendizaje virtual promoverá el estudio independiente, el pensamiento reflexivo y crítico del participante, en donde contará con el acompañamiento de un tutor experto en la temática del curso. Los participantes visualizarán presentaciones, videos y lecturas a través del aula virtual durante 03 semanas, con un total de 46 horas académicas. La metodología incluye evaluaciones a través de cuestionarios, controles de lectura y un trabajo final. | |
| Unidad III: Funcionalidad del Módulo SIGA PpR | El aprendizaje presencial será desarrollado bajo la conducción del equipo de tutores y la | |



| | | |
|---|---|--|
| Unidad IV: Implicancias de la ejecución presupuestal en el logro de resultados. | intervención de docentes expertos en las temáticas, se realizará la capacitación mediante talleres durante 04 días con un total de 44 horas académicas. Las evaluaciones serán realizadas a través de la participación y solución de las preguntas, problemas y/o casos que sean planteados durante los talleres. | |
| Unidad V: Habilidades Gerenciales | | |
| Trabajo final | Los participantes deben elaborar de manera individual, un análisis sobre el gasto presupuestal y calidad de gasto en su unidad ejecutora, aplicando los conocimientos adquiridos, el cual deberán subirlo al aula virtual en el tiempo establecido. Una vez cumplido el tiempo la actividad cerrará de forma automática. Contarán con la orientación de un tutor. | |

6.4 Criterios de evaluación

Criterios generales de evaluación

1. La calificación es en escala de 0 a 20.
2. La calificación aprobatoria final mínima de toda acción de capacitación es de 12.00.
3. Una calificación final menor a 12.00 es desaprobatorio.
4. La calificación final del curso es el promedio de las calificaciones de las unidades temáticas que conforman el curso.
5. En la calificación final del curso, únicamente, a partir de la nota mínima de 12.00, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.
6. Las unidades temáticas son evaluadas con diversos instrumentos que tienen pesos ponderados diferentes establecidos en el sílabo de la acción de capacitación correspondiente.
7. El participante tiene dos (02) oportunidades para rendir el cuestionario (regular y sustitutorio), se considerará la nota mayor.
8. Se considerará la condición "No se presentó" (NSP) por inscribirse y no participar en ninguna de las actividades establecidas en el curso.



**6.5 Matriz de evaluación**

| Unidad | Logros de aprendizaje | Técnica | Instrumento | Ponderado |
|---|---|------------------------|-----------------|-------------|
| Unidad I: Conceptos básicos del Presupuesto por Resultados | Reconoce los aspectos generales relacionados al PpR, presupuesto Público, diseño de programas presupuestales y la normativa del PP 0016 TBC-VIH/SIDA. | Prueba escrita | Cuestionario | 10% |
| | | Control de lectura | Cuestionario | 10% |
| Unidad II: Definiciones operacionales, Esquema Programático y Estructura | Reconoce las definiciones operacionales y acciones de la programación presupuestal. | Prueba escrita | Cuestionario | 10% |
| | | Control de lectura | Cuestionario | 5% |
| Unidad III: Funcionalidad del Módulo SIGA PpR | Reconoce las estrategias e instrumentos de la programación presupuestal. Aplica los procedimientos establecidos en el PP016 del Componente de Tuberculosis. | Prueba escrita | Cuestionario | 10% |
| | | Control de lectura | Cuestionario | 5% |
| | | Observación | Lista de cotejo | 15% |
| Unidad IV: Implicancias de la ejecución presupuestal en el logro de resultados. | Propone estrategias para su unidad ejecutora en relación a la gestión y manejo del presupuesto para la prevención y control de Tuberculosis | Prueba escrita | Cuestionario | 10% |
| | | Control de Lectura | Cuestionario | 5% |
| Unidad V: Habilidades Gerenciales | Reconoce los elementos del trabajo en equipo, aplicando la escucha activa y el respeto, negociando con inteligencia emocional. | Control de Lectura | Cuestionario | 5% |
| Trabajo final: Plan de implementación de actividades 2020 – 2021 programados en el POI articulado con el cuadro de necesidades. | Aplica los procedimientos establecidos en el PP 016 del Componente tuberculosis, generando reportes. | Análisis de producción | Rúbrica | 15% |
| Promedio ponderado / TOTAL | | | | 100% |

VII. RECURSOS**7.1 Humanos:**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Responsables académicos: Es la persona designada por la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP que coordinan las actividades relacionadas a los aspectos académicos y administrativos del curso.

Responsable Temático: Es la persona designada, que será responsable de gestionar la elaboración de los contenidos, recursos de aprendizaje y el monitoreo del desarrollo del curso.

Responsable de las Unidades Temáticas: Son los profesionales a cargo del desarrollo de los contenidos temáticos por unidades, así como su presentación con ayudas audiovisuales, textos complementarios, lecturas seleccionadas, demostraciones, entre otros pertinentes.

| UNIDAD | INSTITUCIÓN | DOCENTE |
|---|---|---|
| Unidad I Generalidades del Presupuesto por Resultado | Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Administración Central del Ministerio de Salud OPEE-OGPPM-MINSA | Mg. Lupe Vargas Zafra Mg. Maribel Artica |
| Unidad II Definiciones operacionales, Esquema Programático y Estructura | Responsable de la Unidad de Gestión de la Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis DGIESP-DPCTB | Mg. Rula Aylas Salcedo Mg. Lisbeth Monzón Vega |
| Unidad III Funcionalidad del Módulo SIGA PpR | Docente consultor | Ing. Armando Alfredo Blas Z. |
| Unidad IV Implicancias de la ejecución presupuestal en el logro de resultados | Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Administración Central del Ministerio de Salud OPEE-OGPPM-MINSA | Mg. Maribel Artica |
| Unidad V Habilidades Gerenciales | Docente consultor | Mg. Ana María Trigoso |

Tutores: Son los profesionales de la salud que tiene a cargo el acompañamiento y orientación a los participantes en el desarrollo de todo el curso, utilizando herramientas que permitan al grupo alcanzar los logros de aprendizaje.

| Cargo | Nombres y apellidos |
|----------|---|
| Tutores: | <ul style="list-style-type: none"> • MC Henry Hernandez Caballero • Mg. Maricela Curisinche Rojas • Lic. Nut. Karla Guerra Motta |

Administrador de Plataforma: Es el encargado de la gestión del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo, recuperación, rendimiento y alta disponibilidad que garanticen la continuidad de la plataforma virtual.

7.2 Medios y Materiales

- Aula debidamente equipada.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- Aula virtual: Plataforma ENSAP.
- Computadoras.

VIII. CERTIFICACIÓN

- Culminada la actividad académica y aprobada el Acta de Notas, se procederá al proceso de certificación de acuerdo a la Directiva Académica vigente.
- Los participantes que han cumplido con los criterios obligatorios de evaluación, serán certificados.

IX. CRONOGRAMA

Cronograma General:

| ACTIVIDAD | INICIO | TÉRMINO |
|----------------------------|------------|------------|
| Selección de participantes | 15/01/2020 | 13/02/2020 |
| Publicación de aptos | 13/03/2020 | |
| Desarrollo del Curso | 16/03/2020 | 10/05/2020 |

Cronograma específico por macro región:

| Macro región | Fecha de inicio | Fecha de término | Fase presencial | Sede |
|------------------|-----------------|------------------|-------------------------------|----------|
| Centro y Oriente | 16/03/2020 | 12/04/2020 | Del 30 de marzo al 02/04/2020 | Lima |
| Norte | 07/04/2020 | 26/04/2020 | Del 14 al 17/04/2020 | Trujillo |
| Sur | 20/04/2020 | 10/05/2020 | Del 27 al 30/04/2020 | Arequipa |

X. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Manual de Procedimientos (MAPRO) Subvención VIH-Fondo Mundial. Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú (Agosto 2017).
- Congreso de la República. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley 28411. Diario oficial El Peruano 8938; 08 de diciembre de 2004 (Actualizado al 2017).
- Boerma JT1, Weir SS. Integrating demographic and epidemiological approaches to research on HIV/AIDS: the proximate-determinants framework. J Infect Dis. 2005 Feb 1;191 Suppl 1:S61-7.
- Presidencia del Consejo de Ministros. Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Decreto Supremo 004-2013-PCM. Diario oficial El Peruano 12320; 09 de enero de 2013.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- Congreso de la República. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley 28411. Diario oficial El Peruano 8938; 08 de diciembre de 2004.
- Congreso de la República. Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2017. Ley 30519
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Directiva para las evaluaciones independientes en el sistema nacional de presupuesto público en el marco del presupuesto por resultados. (Directiva 009-2008-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral 023-2012-EF/50.01) [Internet]. Lima, Perú: MEF; 2008 [citado el 15 de enero 2017]. Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/9245-directiva-para-las-evaluacionesindependientes-modificada-por-r-d-n-023-2012-ef-50-01/file>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Programas presupuestales. Diseño, revisión y articulación territorial, 2016 [Internet]. Lima: MEF; 2016 [citado el 15 de septiembre 2017]. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/directiva_PP2016.pdf
- Issel M, Wells R. Health program planning and evaluation, a practical, systematic approach for community health. 4a ed. Burlington, MA: Jones & Bartlett Learning; 2017.
- Cruzado V. Los efectos de los programas sociales en la salud de la población en condición de pobreza: evidencias a partir de las evaluaciones de impacto del presupuesto por resultados a programas sociales en Perú. Rev Peru Med Exp Salud Pública.2017;34(3):528-37.
- Peñaloza K, Gutiérrez-Aguado A, Prado M. Evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal, un instrumento del presupuesto por resultados: algunas experiencias aplicadas en salud. Rev Peru Med Exp Salud Pública.2017;34(3):521-7.
- Velásquez-Hurtado JE, Rivera-Sivirich RA. Encuestas en salud: instrumentos esenciales en el seguimiento y evaluación de los programas presupuestales. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2017;34(3):512-20.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Proyecto de ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2011. [Internet]. Lima: MEF; 2016 [citado el 30 de enero 2020]. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/sectr_public/proye_2011/Exp_Motiv_Ley_Presupuesto2011.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales [Internet]. Lima: MEF; 2015 [citado el 30 de enero 2020]. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_seg_publicacion.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Manuales del SIGA - MEF [Internet]. Lima: MEF [citado el 30 de enero 2020]. Disponible en:





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional
de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_seg_publicacion.pdf



RECURSOS DE APRENDIZAJE

Curso “Gestión del Programa Presupuestal por Resultados para la Prevención y Control de la Tuberculosis”

| | |
|--|-----------------------------|
| Unidad I: | |
| Temario | Contenido |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tema 1. Conceptos básicos • Tema 2. Programa presupuestal • Tema 3. Seguimiento y evaluaciones • Tema 4. Fuentes de financiamiento • Tema 5. Proceso presupuestario | Presentación en Power Point |
| Evaluación | |
| Cuestionario | Documento Word |
| Lecturas | Contenido |
| <ul style="list-style-type: none"> • Lectura 1: Directiva que regula la evaluación en el marco de la fase de evaluación presupuestaria • Lectura 2: Decreto Legislativo del sistema nacional de presupuesto público • Lectura 3: Un modelo básico de presupuestación por resultados | Documento en PDF |
| Evaluación | |
| Cuestionario | Documento Word |

| | |
|---|-----------------------------|
| Unidad II: | |
| Temario | Contenido |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tema 1. Definición operacional de productos/sub productos • Tema 2. Criterios de programación • Tema 3. Listado de bienes y servicios | Presentación en Power Point |
| Evaluación | |
| Cuestionario | Documento Word |
| Lectura | Contenido |
| <ul style="list-style-type: none"> • Lectura 1. | Documento en PDF |
| Evaluación | |
| Cuestionario | Documento Word |

| | |
|--|-----------------------------|
| Unidad III: | |
| Temario | Contenido |
| <ul style="list-style-type: none"> • Tema 1. Módulo de programación • Tema 2. Módulo logístico y modulo patrimonio | Presentación en Power Point |
| Evaluación | |
| Cuestionario | Documento Word |
| Lectura | Contenido |
| <ul style="list-style-type: none"> • Lectura 1. | Documento Word |
| Evaluación | |
| Cuestionario | Documento Word |



| | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Unidad IV: | |
| Temario | Contenido |
| • Tema 1. Ejecución presupuestal | Presentación en Power Point |
| Evaluación | |
| Cuestionario | Documento Word |
| Lectura | Contenido |
| • Lectura 1. | Documento en PDF |
| Evaluación | |
| Cuestionario | Documento Word |

| | |
|--|-----------------------------|
| Unidad V: | |
| Temario | Contenido |
| • Tema 1. Inteligencia emocional • Tema 2. Comunicación efectiva • Tema 3. Negociación estratégica | Presentación en Power Point |
| Lectura | Contenido |
| • Lectura 1. | Documento en PDF |
| Evaluación | |
| Rúbrica | Documento Word |

| | |
|--|------------------|
| Trabajo final | Contenido |
| • Formulación del análisis del gasto presupuestal y calidad de gasto en su Unidad Ejecutora. | Documento en PDF |
| Evaluación | |
| Rúbrica | Documento Word |

